

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

23NB4767938

3

Nombre, Denominación o Razón social

MIL OLIVIER CEJA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 02 de mayo de 2023, a las 19:08 horas

Créditos fiscales a su cargo

Se ubican los siguientes créditos fiscales firmes o no garantizados a su cargo:

210080239531

Notas

En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portal.sat.gob.mx/SATAuthenticator/Auth/Login/showLogin.action

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023. NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023. INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

3

23NB4767938|02-05-2023|N|0000108888800000031|

Sello Digital

2+346lynFlw47L1y6sjohMRXoDR63p8ehHYvc4ADhyo0RhoSexEIVslroRXJWJe+zQKIKqhjDYEEoy66iKIMIV
BkU2hLyANHBRYUkqJgDGUizVmdwynsUadsSbjtEnZNafasiMrYw650WK8zzxY6EuXq0tvQVsuWacuR+c4F5q7
1sS26QnMWsWwvZy6PQYCHmiHTRN/Vw8DVHTUutvZA0SLXtoFcuWJihavMjtWODTn9azia/S1Uzoc62VWQerKi+
0kylxXc07Fk+GxitN+0KraP/8r/zGHnyulyr9PIRkTgXZS+ijFn9eoMwlq0:ID0tDjoKglg==

4



Contacto:

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

3

INB4818665|03-05-2023|P||0000108888880000031||

Sello Digital

o03NwVeFd86Q9xU7WbUk50HxNWXSPiYu//894NjqeXoHws080kXaRdepEN3OKsBQnECEV31gsgGNXoBIRtRoWz
6jN0AA7sI4YzNxZ4O66gwMsPSlioJqAFosiN4dbr7GFJOX9FAoBdWRskU1cNLz6QwA5wb0DggucloEmP3NdQz6IIS
s86WOwLSRJnKcob78yjaPV5FxxesJ7sDqw3CFB29yQ7jAMnO9taqIHr6OqoR7L3BTmg38KIgyujexY8fCsJwNaB
GJEJEoUQHhz4vdf2UHRGbT3f1Tnqp/2QECa0SrO1kDhRwPHGPV9sAOahbmqqBZ+fSupEIMgg==

4



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.